

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

Orden del Día para la
Sesión Ordinaria del
12 de Mayo de 2008

Hora de comienzo, 09:00

Temas Pendientes

01 Expte. 03-07-03252. En la sesión del 26 de Noviembre de 2007 los Dres. Luis M.R. Fabiatti - Alejandro L. Tiraboschi (Secretario de Extensión) - Daniel E. Fridlender y el Lic. Bernardo J. González Kriegel solicitaron la designación de un pasante para desarrollar tareas en el laboratorio de computación del Instituto Helen Keller. Para recordar el asunto la transcribimos nuevamente; la dirigen al Sr. Decano y dice:

Nos es grato dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD a fin de presentar la siguiente solicitud.

La Facultad de Matemática Astronomía y Física y el Instituto Helen Keller vienen colaborando desde el año 2000 en el desarrollo de software para no videntes y disminuidos visuales. La colaboración entre ambas instituciones ha sido sostenida y se han obtenido hasta el presente las siguientes becas de extensión.

Año 2000: Becaria Tamara Resk.

Director: Javier Blanco

Tema: Desarrollo de software para ciegos

Año 2002: Becario Marcos Kurban

Director: Javier Blanco

Tema: Desarrollo de software de interface de usuarios genéricos para no videntes

Año 2005: Becarios Guillermo Trouillet y Francisco Malbran

Director: Daniel Fridlender

Tema: Desarrollo de software y capacitación del personal del Instituto Helen Keller en la utilización de servicios de impresión Braille por parte de discapacitados visuales.

Año 2006: Becarios Guillermo Trouillet y Francisco Malbran

Tema: Nomenclador cartográfico para personas discapacitadas visuales.

Director: Daniel Fridlender

Los becarios, por su formación, también han realizado un valioso aporte al funcionamiento del laboratorio de computación del IHK.

Este año, por problemas personales de las maestras involucradas en estos proyectos, no ha sido posible presentar un nuevo pedido de beca. La falta de personal, ha hecho que el laboratorio de computación no esté funcionando de la manera regular en que se prestaba el servicio en los años anteriores, por lo que se vio resentido el mismo. Además, este personal no posee la formación necesaria para afrontar los inconvenientes técnicos que se presentan día a día en un laboratorio de computación y el acceso a personal especializado en el tema, queda sumamente obstaculizado por problemas burocráticos ajenos a la Institución.

Pensando que la Universidad, y en particular, nuestra Facultad tiene los medios humanos para ayudar a que el IHK pueda cumplir su tarea de educar a niños ciegos o con severas dificultades de visión, es que, los abajo firmantes, que hemos estado involucrados directa o indirectamente en estos proyectos, consideramos que sería de suma utilidad para el IHK la presencia permanente de alguien con formación en el área de computación.

Por tal motivo, solicitamos al HCD considere la posibilidad de nombrar un pasante con tareas a desarrollar en el laboratorio de computación del IHK.

Se adjunta nota de la dirección de IHK.

La nota que mencionan lleva la firma del Prof. Adrián N. Demaría (Director Precario del IHK, según reza) y dice:

La Dirección del Instituto Helen Keller acuerda con la propuesta realizada por la Facultad de Matemática Astronomía y Física de recibir un pasante con tareas a desarrollar en el laboratorio de computación de nuestro Instituto durante el año 2008.

En esa oportunidad lo decidido fue: **1. Remitir este pedido a la Comisión de Presupuesto y Cuentas para el estudio de las posibilidades de viabilidad; 2. En caso de que la misma considere factible hacer lugar a esta iniciativa, remitir las actuaciones a la Comisión Asesora de Computación a fin de que seleccione y proponga al Consejo Directivo el nombre de algún estudiante del área para cumplir tales funciones.**

[ver acta 527 - punto 35.]

El 04 de Diciembre '07 la Comisión de Presupuesto y Cuentas se expidió; su dictamen lleva la firmas de los Cons. Roberto J. Miatello (Coordinador) - Alberto E. Wolfenson - Daniel Fridlender - Javier Britch, dice:

Comisión de Presupuesto (expediente 03-07-03252)

En referencia a la nota presentada por el Dr. Luis Fabietti el 20/11/07, avalada por docentes de nuestra facultad, en la que se solicita un pasante a cargo de la FaMAF para realizar tareas en el Instituto Helen Keller. Estas actividades se llevaban a cabo con becarios de extensión, pero debido a inconvenientes surgidos en el Instituto, no fue posible presentar alumnos a becas de extensión para poder continuar los proyectos.

Esta comisión considera que

- la tarea realizada en el IHK, desde el año 2000 a la fecha, por nuestros profesores y alumnos es de suma importancia y de carácter extensionista con contenido social;*
- las actividades en el IHK han sido un aporte importante en la formación de jóvenes egresados en una temática específica, como ser el software para ciegos;*
- sería de suma conveniencia que nuestra institución siguiera involucrada en este tipo de proyectos con el objetivo de darle continuidad a los mismos en pos de su concreción, y también para la iniciación de nuevos proyectos;*
- las tareas a ser realizadas no requieren una gran carga horaria.*

En base a estos considerandos recomendamos que se haga lugar al pedido, seleccionando y nombrando un pasante con una carga horaria de 4 horas (unos 400\$ mensuales).

El llamado para la pasantía debería hacerse por un año y en base a los requisitos solicitados por el IHK y por los docentes de nuestra facultad involucrados en el proyecto.

Con fecha 05 de Diciembre '07 la Secretaría del H. Consejo Directivo remitió al Dr. Javier O. Blanco (entonces Coordinador de Computación) la siguiente nota: *Visto lo resuelto en la sesión del 26 de Noviembre ppdo. y atento a que en la fecha ingresó despacho favorable de la Comisión de Presupuesto y Cuentas, remitir estas actuaciones a la Comisión Asesora de Computación a fin de que proponga al Consejo Directivo el nombre de algún estudiante del área para cumplir tales funciones.*

El 04 de Marzo del corriente año y ante recordatorio que se le formulara, el Dr. Blanco se comprometió a realizar una convocatoria entre los estudiantes de Computación y proponer un nombre, a fin de que el asunto pudiera ser tratado por este H. Cuerpo en la sesión del 31 de Marzo último; ello no sucedió, el tema sigue pendiente.

En dicha sesión del 31 de Marzo y a propuesta de los integrantes de la CAC fue designado el Dr. Héctor L. Gramaglia como Coordinador del área; impuesto de la situación, tomó a su cargo el asunto. Lo traemos a v/consideración por cuanto ha ingresado una nota que firman los integrantes de la Comisión Asesora de Computación Dres. Daniel E. Fridlender - Laura Alonso i Alemany - Héctor L. Gramaglia y los Lics. Nicolás Wolovick - Martín A. Domínguez - Araceli N. Acosta. La dirigen al Sr. Decano y dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD en relación a la convocatoria para realizar una pasantía en el Instituto Hellen Keller.

La única aspirante es la alumna

Jeanette Duplan, DNI 27.366.069.

Esta comisión considera que la aspirante cumple con los requerimientos necesarios para desempeñarse en esta pasantía.

02 Expte. 03-08-03615. En la sesión del **28 de Abril '08** ingresó una nota que firman los Dres. Luis M.R. Fabietti - S. Patricia Silvetti - Paula G. Bercoff - Silvia E. Urreta - Héctor R. Bertorello y el Lic. Oscar A. Villagra (integrantes del Grupo Ciencia de Materiales) quienes, dirigiéndose al Sr. Decano solicitaban "... que se asignen los fondos necesarios para nombrar al Dr. Marcos Oliva en un cargo de Profesor Adjunto D.E., y a la Dra. Gabriela Pozo López como JTP D.S.(ahora Profesor Asistente), ambos con lugar de trabajo en el Grupo de Ciencia de Materiales."

El asunto ya vino con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.

Lo decidido en esa oportunidad fue: **1. Aprobar los dictámenes de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas respecto a lo solicitado en estas actuaciones por el grupo Ciencia de Materiales; 2. Requerir a dicho grupo que proponga el perfil para cada uno de los cargos que se cubrirán mediante selección interna y los nombres de quienes integrarían las Comisiones Evaluadoras correspondientes. Con pedido de pronto despacho, para la próxima sesión de este Consejo (12 de Mayo venidero); 3. Con ajuste a lo dispuesto en el Art. 2º - inc. 2. de la Ordenanza HCD nº 01/00, invitar a los Consejeros Estudiantiles a que designen "... un representante, en carácter de observador, ..." y a los Consejeros por los Egresados que designen "... un representante, en calidad de observador, ..." y que informen a la Secretaría del Consejo sus nombres, a fin de que ésta lo comunique al Consejo también en la próxima sesión.**

[ver acta **533** - punto **27**.]

Vuelve ahora con sendas notas del Dr. Luis M.R. Fabietti (Coordinador del grupo) dirigidas al Sr. Decano.

La primera de ellas dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD con el objeto de solicitar se realicen los trámites pertinentes para efectuar el llamado a CONCURSO para un cargo de Profesor Adjunto, DE, a desempeñarse en el Grupo de Ciencia de Materiales.

Acompañan a la presente el perfil del cargo a concursar y una sugerencia para la conformación del Tribunal de Concurso.

Luego de su firma, lo siguiente:

Tribunal propuesto:

Titulares

Dra. Silvia Urreta (UNC)

Dr. Carlos Budde (UNC)

Dra. Silvia Heluani

(Universidad Nacional de Tucumán)

Suplentes:

Dr. Patricia Silvetti (UNC)

Dr. Alberto Riveros (UNC)

Dr. Horacio Salvá

(Universidad Nacional de Cuyo)

P.D. Se adjuntan los CV de los miembros del Tribunal.

Están los seis "curricula vitae".

A continuación el perfil correspondiente:

CONCURSO

Facultad de Matemática, Astronomía y Física. Universidad Nacional de Córdoba

CARGO: Profesor Adjunto de Física, dedicación exclusiva.

Código interno del cargo:

Área: Ciencia de Materiales

El candidato seleccionado se incorporará al Grupo de Ciencia de Materiales de la Sección Física de la Facultad como responsable de la línea de investigación relacionada a la obtención y caracterización de películas delgadas. Por esto se requiere que el aspirante acredite experiencia en técnicas de deposición de películas delgadas por ablación láser y antecedentes de investigación en materiales magnéticos nano-estructurados, mesoporosos y en sistemas granulares con interacciones magnéticas. El aspirante seleccionado tendrá también a su cargo la implementación de la técnica de generación de altos campos magnéticos. El candidato designado cumplirá también otras tareas específicas del Grupo, participando en seminarios, dictado de cursos de grado, tanto básicos como de especialidad y de posgrado.

Se requiere competencia en la enseñanza de los cursos básicos de la Licenciatura en Física y formación suficiente para proponer y dirigir trabajos finales y seminarios en la especialidad y asumir la dirección de jóvenes investigadores.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico administrativas, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Deberá presentar un plan de tareas anual (Art. 5, ord. HCD 1/87), indicando en qué aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación, debiendo estar en consonancia con las actividades que desarrolla el Grupo. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Respecto a la segunda de ellas, dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD con el objeto de solicitar se realicen los trámites pertinentes para efectuar el llamado a CONCURSO en el Grupo de Ciencia de Materiales de un cargo de Profesor Asistente con DS.

Adjunto a la presente el perfil del cargo objeto del concurso y una posible conformación del Tribunal de Concurso.

Luego de su firma obra lo siguiente:

Tribunal propuesto:

Titulares

Dra. Silvia Urreta

Dra. Paula G. Bercoff

Dra. Olga NAsello

Suplentes:

Lic. Oscar Villagra

Dra. Patricia Silveti

Dr. Carlos DiPrinzio

A continuación el perfil correspondiente:

CONCURSO

Facultad de Matemática, Astronomía y Física. Universidad Nacional de Córdoba

CARGO: Profesor Asistente con Dedicación Simple

Código interno del cargo:

Área: Ciencia de Materiales

El candidato seleccionado se incorporará al Grupo de Ciencia de Materiales de la Sección Física de la Facultad. Se requiere experiencia acreditada en la síntesis de materiales magnéticos nanofásicos mediante diferentes técnicas, en particular las de aleado mecánico y sol-gel. El candidato se incorporará además a proyectos de desarrollo – producción y caracterización - de materiales amorfos con propiedades magnéticas tanto duras como blandas, por lo que se requiere acredite experiencia en el estudio experimental de la relajación magnética en materiales monofásicos y multifásicos. El candidato designado cumplirá también otras tareas específicas del Grupo, participando en seminarios, dictado de cursos de grado, tanto básicos como de especialidad y de posgrado.

Se requiere competencia en la enseñanza de los cursos básicos de la Licenciatura en Física y formación suficiente para asumir la dirección de trabajos finales y seminarios en la especialidad y la dirección de jóvenes investigadores.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico administrativas, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Deberá presentar un plan de tareas anual (Art. 5, ord. HCD 1/87), indicando en qué aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación, debiendo estar en consonancia con las actividades que desarrolla el Grupo. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Informe Sr. Decano

03. Respecto a la sesión ordinaria realizada por el H. Consejo Superior el martes 06 de Mayo corriente.

04. Varios.

Se Da Cuenta

05. Expte. 21-08-46559. Resolución Rectoral nº 813, fechada el 24 de Abril ppdo. En su parte normativa dice:

ARTÍCULO 1º.- Habilitar, diariamente en el horario de 10 a 13, a partir de la fecha y hasta la realización de las próximas elecciones de docentes, egresados y no docentes, el uso de la sala de sesiones del H. Consejo Superior a efectos de que el personal de la Defensoría de la Comunidad Universitaria brinde información y evacue consultas en materia electoral a todos los miembros de la comunidad universitaria que lo requieran.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que la Dirección de Asuntos Jurídicos y el Departamento Electoral brinden a la Defensoría de la Comunidad Universitaria la asistencia que en la materia ésta requiera, incluyendo, si fuere menester, la asignación de personal de las referidas dependencias en el lugar y horario indicados en el Art. 1º.

ARTÍCULO 3º.- Dése amplia difusión, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Defensoría de la Comunidad Universitaria.

06. Expte. 21-08-46620. Resolución Rectoral nº 945, fechada el 07 de Mayo corriente. En su parte normativa dice:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el señor Presidente del Centro de los Estudiantes de Informática, Matemática, Astronomía y Física Nicolás Baudino Quiroga y el Consejero

Estudiantil de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física Pedro A. Pérez y, en consecuencia, declarar de Interés Institucional y Académico al **ENCUENTRO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE FÍSICA -ENEF-**, a llevarse a cabo días 24 y 25 de mayo de 2008 en la ciudad de Córdoba.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

07. Resolución Decanal n° 97/08, fechada el 21 de Abril ppto.

RESOLUCION DECANAL N° 97/08

VISTO

La Resolución Decanal 182/05 en la que se designa a la Dra. Noemí Patricia KISBYE como Prosecretaria Académica de esta Facultad a partir del 01 de julio de 2005;

CONSIDERANDO

Que de acuerdo al dictamen N° 34.962 producido por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC, corresponde aplicar el art. 1ro. de la Ord. HCS 1/98, para prorrogar su designación por concurso por el tiempo que se ha desempeñado como Prosecretaria Académica;

Que por Resolución Decanal 100/07 se le prorrogó la designación por concurso en su cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, hasta el 30 de abril de 2008 por aplicación de lo dispuesto en la mencionada Ordenanza;

Que corresponde prorrogarle la designación por un año más, período en que continuó en su cargo de Prosecretaria Académica de esta Facultad;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro. Prorrogar la designación por concurso de la Dra. Noemí P. KISBYE (legajo 30.648) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (código 109/42), desde el 01 de mayo de 2008 hasta el 30 de abril de 2009, por aplicación de lo dispuesto en el art. 1ro. de la Ordenanza HCS 1/98 de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 21 de abril de 2008.

md.

08 Expte. 03-08-03756. Resolución Decanal n° 103/08, fechada el 25 de Abril pasado. Encomienda al Dr. Horacio M. Pastawski que se traslade en comisión a la ciudad de Trieste (Italia) por el lapso 03 a 16 de Mayo corriente a fin de participar del "International Workshop on Quantum Phenomena and Information: from Atomic to Mesoscopic Systems" y a la ciudad de Dresden (Alemania) del 17 al 31 de Mayo para participar del seminario y workshop internacional "New Frontiers of Quantum Chaos in Mesoscopic System".

09 Expte. 03-08-03749. Resolución Decanal n° 104/08, fechada el 25 de Abril ppto. Encomienda a la Dra. Mónica E. Villarreal que se traslade en comisión a la ciudad de Río Claro (Brasil) por el lapso 14 a 24 de Mayo con el objeto de participar como conferencista en la "Conferencia GPIMEM 15 años".

10 Expte. 03-08-03773. Resolución Decanal n° 111/08, fechada el 02 de Mayo. Encomienda al Dr. Roberto J. Miatello que se traslade en comisión a la ciudad de Nueva York (EE.UU.) por el lapso 09 a 25 de Mayo en curso para realizar visitas científicas en las Universidades de Princeton y Columbia.

11. Expte. 03-08-03781. Resolución Decanal nº 113/08, fechada el 06 de Mayo. Encomienda a la Dra. Ma. Laura Barberis que se traslade en comisión a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 04 a 10 de Junio a fin de dictar una charla en el congreso conjunto de la Sociedad Brasileira de Matemática y la American Math Society y a la ciudad de Campinas (Brasil) del 11 al 18 de Junio para realizar una visita científica a la UNICAMP.

12. Expte. 03-08-03731. Providencia Decanal nº 19/08, fechada el 18 de Abril anterior. Encomendó al Dr. Carlos A. Condat que se trasladara en comisión a la ciudad de San Carlos de Bariloche por el lapso 05 al 07 de Mayo para participar como expositor en la reunión TREFEMAC '08.

13. Expte. 03-08-03757. Providencia Decanal nº 20/08, fechada el 23 de Abril pasado. Encomendó al Dr. Pablo M. Román que se trasladara en comisión a la ciudad de Mendoza por los días 28 y 29 de Abril y del 05 al 08 de Mayo para realizar tareas de colaboración científica en el Instituto de Ciencias Básicas.

14. Expte. 03-08-03758. Providencia Decanal nº 21/08, fechada el 23 de Abril anterior. Encomendó al Dr. Miguel A. Ré que se trasladara en comisión a la ciudad de Neuquén por el lapso 28 de Abril pasado a 02 de Mayo en curso a fin de participar en el programa de Intercambio Universitario.

15. Expte. 03-08-03755. Providencia Decanal nº 22/08, fechada el 23 de Abril pasado. Encomendó a la Dra. Silvia A. Menchón que se trasladara en comisión a la ciudad de Mendoza por los días 28 y 29 de Abril y del 05 al 08 de Mayo para realizar tareas de colaboración científica en el Instituto de Ciencias Básicas.

16. Expte. 03-08-03748. Providencia Decanal nº 23/08, fechada el 23 de Abril pasado. Encomendó a la Dra. Laura Alonso i Alemany que se trasladara en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 28 a 30 de Abril con el objeto de participar de un curso de Text Mining en SADIO.

17. Expte. 03-08-03765. Providencia Decanal nº 24/08, fechada el 26 de Abril pasado. Encomendó al Dr. P. Walter Lamberti que se trasladara en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 26 a 29 de Abril a fin de participar como expositor del "IV Foro Latinoamericano de Educación" organizado por la Fundación Santillana.

18. Expte. 03-08-03768. Providencia Decanal nº 25/08, fechada el 30 de Abril pasado. Encomendó al Dr. Javier Britch que se trasladara en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 30 de Abril a 04 de Mayo con el objeto de participar en la "34ª Feria Internacional del Libro de Buenos Aires".

19. Expte. 03-08-03783. Providencia Decanal nº 26/08, fechada el 02 de Mayo en curso. Encomendó al Dr. Pedro R. D'Argenio que se trasladara en comisión a la ciudad de Río Cuarto el día 02 de Mayo a fin de realizar tareas de investigación con el Dr. Nazareno Aguirre.

20. Expte. 03-08-03785. Providencia Decanal nº 27/08, fechada el 02 de Mayo corriente. Encomendó al Dr. Raúl T. Mainardi que se trasladara en comisión a la Universidad Nacional de Tucumán del 04 al 07 de Mayo a fin de evaluar proyectos SECyT en dicha Universidad.

21. Expte. 03-08-03656. En la sesión del 28 de Abril ppdo. ingresó una nota, que firman integrantes del Grupo de Probabilidad y Estadística, solicitando "... incorporar al currículum de la Licenciatura en Matemática la materia Inferencia Estadística. ...".

Lo decidido entonces fue girar este pedido a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia y a la CAM.

[ver acta 533 - punto 35.]

Reglamento y Vigilancia se ha expedido; traemos el asunto al sólo efecto de que este H. Consejo tome conocimiento de su despacho, que lleva la firma de los Cons. Leandro R. Cagliero (Coordinador) - Daniel E. Penazzi, dice:

DICTAMEN
COMISIÓN DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA
EXPEDIENTE 03-08-03656

Propuesta de incorporación de una nueva materia a la Lic. en Matemática.

Vista la propuesta de incorporación de la materia Inferencia Estadística, presentada por docentes del Grupo de Probabilidad y Estadística de la Sección Matemática.

Y considerando:

- Que el HCD ya ha elevado la propuesta a la CAM.*
- Que esta comisión de Reglamento y Vigilancia considera de suma importancia la opinión de la CAM en general y muy especialmente en este tema.*
- Que los principales aspectos del cambio propuesto sobre los cuales debe opinar la comisión de Reglamento y Vigilancia podrán evaluarse más eficientemente una vez recibido el proyecto revisado, y seguramente consensuado, por parte de la CAM*

La Comisión de Reglamento y Vigilancia sugiere esperar a que que la CAM eleve su despacho y solicita que en su momento el proyecto pase nuevamente a esta comisión.

Córdoba, 5 de mayo de 2008

Consejeros presentes en la reunión:

Silvia Fernandez,

Pedro Sanchez Terraf,

Federico Pont,

Daniel Penazzi,

Leandro Cagliero

De Acuerdo: *Linda Saal*

22 Expte. 03-08-03431. En la sesión del 25 de Febrero pasado los Dres. Laura Alonso Alemany - Javier O. Blanco - Héctor L. Gramaglia - Pedro R. D'Argenio y el Lic. Renato Cherini, integrantes de la Comisión Asesora de Computación, mediante nota que dirigieron al Sr. Decano solicitaban "... se llame a selección interna para cubrir **un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva** en el área de Ciencias de la Computación ..."

Lo decidido en esa oportunidad fue girar este pedido a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.

[ver acta 529 - punto 46.]

Presupuesto y Cuentas se ha expedido, traemos el asunto al sólo efecto de que este H. Consejo tome conocimiento de su despacho, que lleva la firma de los Cons. Daniel E. Fridlender - Alberto E. Wolfenson - Roberto J. Miatello y dice:

Expte: 03-08-03431 Comisión Asesora de Computación, 12/02/2008

Visto el pedido de miembros de la Comisión Asesora de Computación: H. Gramaglia, J. Blanco, R. Cherini, P. D'Argenio y L. Alonso Alemany, así como la nota aclaratoria del Dr Gramaglia, solicitando un llamado a selección interna para realizar una promoción de Auxiliar Docente de 1ª (Prof. Ayudante A) D.E., a JTP (Profesor Asistente) D.E. y teniendo en cuenta que el grupo dispone de los ahorros internos necesarios, esta Comisión recomienda que se dé curso favorable al pedido.

23. Expte. 03-08-03746. En la reunión del 28 de Abril ppdo. la Comisión Asesora de Computación, mediante nota que firman (Dr./Lic.) Héctor L. Gramaglia - Martín A. Domínguez - Nicolás Wolovick - Araceli N. Acosta, dirigiéndose al Sr. Decano manifestaron "... la necesidad de jerarquizar la planta de la Sección Computación conforme al crecimiento profesional que han experimentado nuestros docentes-investigadores en el último tiempo. ..."

En otro párrafo de la misma dicen: "... Esta comisión considera que son 4 (cuatro) las personas que en este momento estarían en condiciones de acceder al cargo de Profesores Asociados. ..."

Lo decidido en esa oportunidad fue girar este pedido a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.

[ver acta 533 - punto 34.]

Presupuesto y Cuentas se ha expedido, traemos el asunto al sólo efecto de que este H. Consejo tome conocimiento de su despacho, que lleva la firma de los Cons. Alberto E. Wolfenson - Roberto J. Miatello y dice:

Expte: 03-08-03746 Comisión Asesora de Computación, 08/04/2008

Esta Comisión ha analizado el pedido de miembros de la Comisión Asesora de Computación: H. Gramaglia, N. Wolowick, A. Acosta y M. Domínguez, solicitando jerarquizar la planta de la Sección Computación mediante ascensos por selección interna. Teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, la conformación de la planta y los ahorros internos de la Sección, esta Comisión recomienda se llame a selección interna para realizar una (1) promoción de Profesor Adjunto D.E. a Profesor Asociado D.E.

24. relacionado con actuaciones que obran en Exptes. 03-07-03270 y 03-08-03441. Los asuntos mencionados se refieren al pedido de reducción de dedicación del Dr. M.A. Ré y de la utilización, en el Grupo de Física de la Atmósfera, de los fondos generados por dicha reducción temporaria.

Al respecto, hemos recibido la siguiente nota que firma el Dr. Carlos L. Di Prinzio, Responsable del GFA; la dirige al Sr. Decano y dice:

Nos dirigimos a Ud. y por su digno intermedio al HCD a fin de informarle que en reunión del Grupo de Física de la Atmósfera (GFA) del día 5 de Mayo del 2008 se decidió efectivamente disponer de los fondos remanentes del pedido de licencia del Dr. Re. (exp. 03/08/03441). Para ello se discutirá en detalle una propuesta y se enviará oportunamente.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Reglamento y Vigilancia

25. c/Expte. 03-03-05057. En la reunión del 10 de Diciembre de 2007 el Sr. Decano informó haber recibido un pedido verbal del Dr. Daniel J. Pusiol respecto a prórroga de la reducción de dedicación en su cargo de Profesor Titular.

En esa oportunidad y atento a las puntualizaciones/objeciones formuladas mientras consideraban el asunto, lo decidido por este H. Cuerpo fue: **1. Prorrogar, por el lapso de siete meses a contar del 01 de Enero de 2008, la reducción a dedicación simple ...; 2. Encomendar a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia que propongan algún criterio -luego el Consejo le dará forma definitiva, determinará si se plasma en reglamento formal- para decidir respecto a pedidos de reducción de dedicación de docentes de la Facultad.**

[ver acta 528 - dentro del "Informe Sr. Decano" pero antes del punto 02.]

En la sesión del 31 de Marzo pasado ingresó dictamen conjunto de las comisiones, que firman los Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador de Asuntos Académicos) - Leandro R. Cagliero (Coordinador de Reglamento y Vigilancia). A fin de mejor proveer, lo recordamos:

BORRADOR DE PRE-PROYECTO DE RESOLUCIÓN
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS, COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO
c/Expediente 03-03-05057
(reducciones de dedicaciones docentes)

Visto:

los diversos casos de solicitud de reducción de dedicación docente en nuestra facultad.

Considerando:

que no hay un criterio unificado para el otorgamiento y/o renovación de las mismas.

La Comisión de Asuntos Académicos y la Comisión de Vigilancia y Reglamento recomiendan:

como criterio general, la reducción de dedicación docente podrá ser otorgada por el HCD a solicitud del interesado por un plazo máximo de 3 (tres) años calendarios. Si solicitara una extensión por un periodo mayor, el H. Consejo Directivo podrá otorgar la reducción de dedicación por un periodo que no exceda los 2 (dos) años calendarios. En este último caso para tomar una decisión, el HCD deberá contar con la opinión por escrito del grupo de investigación al cual pertenece el interesado. Se podrá gozar de reducción de dedicación por un periodo máximo total de cinco años calendarios cada 10 (diez) años de ejercicio de cargo docente.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Dr. Gustavo Monti, Dr. Leandro Cagliero, Lic. Santiago Pighin, Srta. Florencia Orosz, Profesor Gustavo Bruno, Sr. Ezequiel Vélez.

Consejeros miembros de la Comisión de Vigilancia y Reglamento presentes en la reunión:

Dr. Leandro Cagliero, Dr. Daniel Penazzi, Dr. Pedro Sanchez Terraf, Sr. Daniel Castillo.

Córdoba 17 de marzo de 2008

Allí se resolvió: Encomendar a la Comisión de Reglamento y Vigilancia que prepare la redacción definitiva de la resolución de este Cuerpo fijando las pautas que regirán para el otorgamiento de dichas reducciones de dedicación, el cual -una vez que la comisión lo presente- deberá ser aprobado por este Consejo Directivo. [ver acta 531 - punto 25.]

Como Reglamento y Vigilancia se ha pronunciado, traemos el asunto a v/consideración. El despacho lleva la firma de los Cons. Leandro R. Cagliero (Coordinador) - Daniel E. Penazzi, dice:

DESPACHO
COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO
c/Expediente 03-03-05057
(reducciones de dedicaciones docentes)

Visto:

- ▢ el pedido del HCD de redacción de una ordenanza que regule los pedidos de reducción de dedicación,*
- ▢ el despacho conjunto de las Comisiones Académica y de Vigilancia y Reglamento, presentado el 17 de marzo de 2008*

Considerando:

- ▢ las consideraciones hechas por el HCD en la sesión ordinaria del 31 de marzo de 2008, según constan en el punto 25 del acta 531.*

La Comisión de Vigilancia y Reglamento recomienda aprobar la siguiente ordenanza:

PROYECTO DE ORDENANZA
(REDUCCIÓN TEMPORARIA DE DEDICACIÓN)

VISTO: los diversos casos de solicitud de reducción de dedicación docente en nuestra facultad.

CONSIDERANDO: el despacho conjunto de las Comisiones Académica y de Vigilancia y Reglamento, presentado el 17 de marzo de 2008, según constan en el punto 25 del acta 531.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA,
ORDENA:

ARTÍCULO 1º: *Las reducciones temporarias de dedicación docente serán otorgadas por el HCD a solicitud del interesado por un plazo máximo de 3 (tres) años calendarios.*

ARTÍCULO 2º: *En caso de que el interesado solicitara una extensión de los 3 (tres) años otorgados, el H. Consejo Directivo podrá extender la reducción de dedicación por un nuevo período de a lo sumo 2 (dos) años calendarios. En este caso será necesario que el pedido de extensión del interesado cuente con el aval del grupo de investigación al cual pertenece.*

ARTÍCULO 3º: *El beneficio de la reducción de dedicación queda restringido por las siguientes dos cláusulas:*

- En ningún período de 6(seis) años calendarios un docente podrá gozar del beneficio por más de 3(tres) años calendarios sin el aval del grupo de investigación al cual pertenece.*
- En ningún período de 10(diez) años calendarios un docente podrá gozar del beneficio por más de 5(cinco) años calendarios, bajo ninguna circunstancia.*

ARTICULO 4º: *Comuníquese y archívese.*

Córdoba, 5 de mayo de 2008.

Consejeros presentes:

Silvia Fernandez,

Pedro Sanchez Terraf,

Federico Pont,

Daniel Penazzi,

Leandro Cagliari

De Acuerdo: *Linda Saal*

Asuntos Académicos - Reglamento y Vigilancia

26. Antes de comenzar la sesión del 10 de Marzo pasado la Dra. Silvina C. Pérez entregó a los miembros de este H. Consejo copias del "Plan Estratégico para el desarrollo de las Carreras de Grado, ...", respecto al cual solicitó que lo leyeran y adelantó que en la siguiente sesión presentaría un proyecto de resolución relacionado con dicha cuestión.

En la reunión del 31 de Marzo la Dra. Pérez presentó el proyecto en cuestión, en esa oportunidad se decidió remitirlo a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.

[ver acta 531 - punto 29.]

En la sesión del 28 de Abril ppdo. este H. Cuerpo tomó conocimiento del dictamen producido por la Comisión de Asuntos Académicos. Lleva la firma de su Coordinador, Cons. Gustavo A. Monti, lo recordamos:

DICTAMEN

COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS

(Sra. Secretaria Académica, Dra. Silvina Pérez presenta Plan Estratégico del CUCEN)

Visto:

Plan Estratégico para el desarrollo de las Carreras de Grado, Postgrado y la Investigación en Ciencias Exactas y Naturales en la República Argentina, elaborado por el Consejo Universitario de Ciencias Exactas y Naturales (CUCEN)

Considerando:

Que dicho Plan es de interés estratégico y prioritario para las actividades que desarrolla esta Facultad en las áreas de docencia de grado y postgrado, investigación, transferencia y vinculación tecnológica, extensión universitaria y articulación con el sistema económico-social;

Esta Comisión de Asuntos Académicos recomienda:

Declarar de interés estratégico para esta Facultad al “Plan Estratégico para el desarrollo de las Carreras de Grado, Postgrado y la Investigación en Ciencias Exactas y Naturales en la República Argentina”, elaborado por el Consejo Universitario de Ciencias Exactas y Naturales (CUCEN).

Aprobar el proyecto de resolución que consta en fojas subsiguientes

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Dr. Gustavo Monti, Dr. Leandro Cagliero, Lic. Santiago Pighin, Dr. Oscar Reula, Dra. Silvia Fernández, Dr. Pablo Román, Dra. Silvia Menchón.

Córdoba 21 de abril de 2008

En la hoja siguiente está el:

Proyecto de Resolución HCD N°/08

VISTO:

El “Plan Estratégico para el desarrollo de las Carreras de Grado, Postgrado y la Investigación en Ciencias Exactas y Naturales en la República Argentina, elaborado por el Consejo Universitario de Ciencias Exactas y Naturales (CUCEN),

CONSIDERANDO:

Que dicho Plan es de interés estratégico y prioritario para las actividades que desarrolla esta Facultad en las áreas de docencia de grado y postgrado, investigación, transferencia y vinculación tecnológica, extensión universitaria y articulación con el sistema económico-social;

Que el mencionado Plan fue aprobado en la 8ª Reunión Plenaria del CUCEN, realizada en nuestra Facultad entre el 6 y 7 de diciembre de 2007.

Que ha sido política de nuestra Facultad participar desde el inicio en el conformación del CUCEN, apoyando y contribuyendo a los planes y proyectos que se generan dentro del mismo.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés estratégico para esta Facultad al “Plan Estratégico para el desarrollo de las Carreras de Grado, Postgrado y la Investigación en Ciencias Exactas y Naturales en la República Argentina”, elaborado por el Consejo Universitario de Ciencias Exactas y Naturales (CUCEN).

ARTÍCULO 2º: Solicitar a la Sra. Rectora que impulse el apoyo institucional del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) al mencionado Plan. .

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS DIAS DEL MES DE DE DOS MIL OCHO.

[ver acta 533 - punto 24.]

Como Reglamento y Vigilancia se ha expedido, traemos el asunto a v/consideración. Su dictamen lleva la firma de los Cons. Leandro R. Cagliero, Coordinador - Daniel E. Penazzi y dice:

DICTAMEN

COMISIÓN DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA

(Sra. Secretaria Académica, Dra. Silvina Pérez presenta Plan Estratégico del CUCEN)

Visto:

Plan Estratégico para el desarrollo de las Carreras de Grado, Postgrado y la Investigación en Ciencias Exactas y Naturales en la República Argentina, elaborado por el Consejo Universitario de Ciencias Exactas y Naturales (CUCEN).

Considerando:

- ▮ *Que el mencionado plan ya ha sido aprobado por CIN (Consejo de rectores).*
- ▮ *Que la mayoría de los miembros de la esta comisión acuerdan con lo objetivos generales del Plan pero no acuerdan con que deban ser necesariamente considerados prioritarios por nuestra facultad.*

Esta comisión de Reglamento y Vigilancia sugiere aprobar el proyecto mencionado pero con las siguientes modificaciones:

1. *En el primer considerando:*

*Dice: "Que dicho Plan es de **interés estratégico y prioritario** para las actividades que desarrolla esta Facultad en las áreas de docencia de grado y postgrado, investigación, transferencia y vinculación tecnológica, extensión universitaria y articulación con el sistema económico-social; "*

*Debe decir: "Que dicho Plan es de **interés** para las actividades que desarrolla esta Facultad en las áreas de docencia de grado y postgrado, investigación, transferencia y vinculación tecnológica, extensión universitaria y articulación con el sistema económico-social;"*

2. *En el Artículo 1*

*Dice: Declarar de **interés estratégico para esta Facultad** al "Plan Estratégico para el desarrollo de las Carreras de Grado, Postgrado y la Investigación en Ciencias Exactas y Naturales en la República Argentina", elaborado por el Consejo Universitario de Ciencias Exactas y Naturales (CUCEN).*

*Debe decir: Declarar de **interés para esta Facultad** al "Plan Estratégico para el desarrollo de las Carreras de Grado, Postgrado y la Investigación en Ciencias Exactas y Naturales en la República Argentina", elaborado por el Consejo Universitario de Ciencias Exactas y Naturales (CUCEN).*

Córdoba, 5 de mayo de 2008.

Consejeros presentes:

Silvia Fernandez,

Pedro Sanchez Terraf,

Federico Pont,

Daniel Penazzi,

Leandro Cagliero

De Acuerdo: *Linda Saal*

También ingresó un **dictamen por minoría**; pertenece a los consejeros estudiantiles por UJS-Oktubre-PO; lleva la firma de ambos (Florencia Orosz - S. Daniel Castillo) y dice:

DESPACHO POR MINORÍA EN LA COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Visto:

La presentación del "Plan Estratégico para el desarrollo de las Carreras de Grado, Postgrado y la Investigación en Ciencias Exactas y Naturales en la República Argentina",

elaborado por el Consejo Universitario de Ciencias Exactas y Naturales (CUCEN) ante el HCD de Famaf para su tratamiento.

Considerando:

Que dicho Plan parte de una caracterización de la situación económica del país y de la actividad científica en general, que está cuestionada por la inflación creciente, el precario presupuesto educativo, los techos salariales, la miseria salarial docente.

Que en el punto "iii) Transferencia y Vinculación Tecnológica, Extensión y Articulación del Sistema Académico-Científico con el Económico-Social", el documento afirma "... los desafíos para los próximos años de nuestras unidades académicas es, ante todo, interactuar armoniosamente con el sector productivo en general (...) articular de manera flexible la investigación básica y aplicada de nuestra universidades con el desarrollo de origen endógeno, que generan en particular las empresas del tipo Pymes... Tal desarrollo favorecerá también la realización de prácticas y pasantías de alumnos de grado y postgrado y becarios del sistema científico" lo que significa profundizar la política de "apadrinamientos" de empresas privadas y su injerencia en la actividad académica, así como la explotación de pasantes y doctorandos por salarios inferiores a los correspondientes por las tareas que realizan

Que el gasto en nuestro país en actividades científicas y tecnológicas es marcadamente inferior a los de naciones avanzadas, e inclusive está por debajo del de algunos países de la región, y que apenas desde el 2004 comenzó una tendencia ascendente hasta llegar al 0,6% (4.504 millones) del año pasado y Recién en el 2010 – se estima- alcanzaría el 1% sugerido como mínimo por la Unesco (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura)

Que el proyecto no plantea el desarrollo libre de la ciencia y su planificación en relación a las necesidades de la población, sino que pone a disposición de grupos capitalistas, recursos científicos que se desarrollarían en función del lucro de estos grupos

Que prueba de esta política son las declaraciones del Ministro Baraño quien sostiene que más del 50% de los subsidios de la cartera del Ministerio de C y T fueron para el área de "ciencias biomédicas", cuando en los medios de otro ministerio, el Ministerio de Salud, denuncia la vinculación "especial" que une a aquel con los especuladores de la industria biotecnológica. Esto mientras el Plan de Producción Pública de Medicamentos, anunciado en 2003, quedó en la nada; los dos hospitales de Clínicas más importantes del país –el de la UBA y el de la UNC- se caen a pedazos o sufren la progresiva privatización de sus espacios y servicios; y en Córdoba se dió por terminado el programa de atención preventiva a "la cubana" en medio de una de las mayores crisis sanitarias de la provincia.

Recomendamos:

No aprobar el proyecto de resolución.

Florencia Orosz, Daniel Castillo

Asuntos Académicos

27. Expte. 76-08-01258. En su momento el Ing. Miguel Montes, Prosecretario de Informática de la UNC, solicitó a la Sra. Rectora la designación del Dr. Fernando E. Menzaque como Responsable de Seguridad Informática en el ámbito de esa Prosecretaría.

En las actuaciones obran el "curriculum vitae" del Dr. Menzaque, el Dictamen nº 39198 de la Dirección de Asuntos Jurídicos y otra documentación atinente al asunto de que se trata.

Ingresado el expediente a nuestra Casa fue remitido a la Comisión de Asuntos Académicos, quien se ha pronunciado. Su dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador) y dice:

**DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 76-08-01258**

(Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba solicita autorización al HCD de Fa.M.A.F. para que el Dr. Menzaque se desempeñe como Responsable de Seguridad Informática)

Visto,

la presentación realizada por el Área Central para que el Dr. Fernando Menzaque se desempeñe como Responsable de Seguridad Informática en el área de la Prosecretaría de Informática de la Universidad Nacional de Córdoba;

el informe de la dirección General de Personal de UNC;

el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC;

Considerando,

que las tareas que desarrollará el Dr. Fernando Menzaque Informática en el área de la Prosecretaría de Informática de la Universidad Nacional de Córdoba, son compatibles con las que actualmente desempeña en la Fa.M.A.F.

Esta Comisión de Asuntos Académicos recomienda:

Autorizar al Dr. Fernando Menzaque a desempeñarse como Responsable de Seguridad Informática en el área de la Prosecretaría de Informática de la Universidad Nacional de Córdoba

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos firmar el presente dictamen:

Dr. Gustavo Monti, Dr. Leandro Cagliero, Lic. Santiago Pighin, Dr. Oscar Reula, Dra. Silvia Fernández, Srta. Florencia Orosz, Sr. Bruno Danielo.

Córdoba 5 de mayo de 2008

28. c/Expte. 03-08-03484. Docentes de la Facultad solicitan autorización para dictar clases en otras instituciones durante el corriente año.

En la sesión anterior ingresó un pedido de la Dra. Lucía E. Arena, también fue remitido a la Comisión de Asuntos Académicos [ver acta 533 - punto 19.], quien se ha pronunciado. El dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador) y dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 03-08-03484

(Dra. Lucía Arena solicita autorización para realizar tareas de docencia en la Escuela de Nivel Medio Nicolás Copérnico)

Visto,

la presentación realizada por la Dra. Lucía Arena solicitando autorización para realizar tareas de docencia en la Escuela de nivel medio Nicolás Copérnico

Considerando,

que la Dra. Lucía Arena ha realizado esta tarea, con autorización del HCD de la Fa.M.A.F., con continuidad desde el año 2004;

que la situación mencionada en el párrafo anterior sería contraria a lo ordenado por Ordenanza HCS 5/2000;

El dictamen por mayoría de esta Comisión de Asuntos Académicos recomienda:

Autorizar a la Dra. Lucía Arena por esta vez a realizar las tareas docentes que indica en su nota con sello de mesa de entrada el 18/04/08.

Comunicar a la Dra. Lucía Arena que a nuestro entender se estaría violando el espíritu de la Ordenanza 5/2000 en lo que se refiere al carácter temporario de este tipo de actividades y que en virtud de ello el H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F. no podría seguir autorizando en el futuro la actividad que motiva el presente dictamen.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos firmar el presente dictamen:

Dr. Gustavo Monti, Dr. Leandro Cagliero, Lic. Santiago Pighin, Dr. Oscar Reula, Dra. Silvia Fernández, Sr. Bruno Danielo.

Córdoba 5 de mayo de 2008

29. c/Expte. 03-08-03484. Docentes de la Facultad solicitan autorización para dictar clases en otras instituciones durante el corriente año.

El lunes 05 de Mayo corriente Secretaría del HCD recibió un pedido del Dr. Javier O. Blanco. En ese momento Asuntos Académicos estaba reunido, se le hizo llegar. Dicha comisión se ha pronunciado; el dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador) y dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS

(Dr. Javier Blanco solicita autorización para realizar tareas de docencia en la Escuela de Ciencias de la Información)

Visto,

la presentación realizada por el Dr. Javier Blanco solicitando autorización para realizar tareas de docencia en la Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba.

Considerando,

que la solicitud del Dr. Javier Blanco se encuadra en la ordenanza HCS 5/2000.

El dictamen por mayoría de esta Comisión de Asuntos Académicos recomienda:

Autorizar al Dr. Javier Blanco a dictar el seminario opcional de la Escuela de Ciencias de la Información durante el primer y segundo cuatrimestre del presente año académico.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos firmar el presente dictamen:

Dr. Gustavo Monti, Dr. Leandro Cagliero, Lic. Santiago Pighin, Dr. Oscar Reula, Dra. Silvia Fernández, Sr. Bruno Danielo.

Córdoba 5 de mayo de 2008

Asuntos Académicos - Presupuesto y Cuentas

30. Expte. 03-06-02159. Actuaciones que toman estado en la sesión del 28 de Agosto de 2006; en aquel momento ingresa una nota del Dr. Humberto R. Alagia solicitando "... se considere la posibilidad de que, en caso de que la Dra. Fregona obtenga el cargo de Adjunta con semidedicación, se le otorgue un aumento de dedicación a exclusiva. Esto con los fondos de su actual cargo en FaMAF, la transferencia del cargo de la Facultad de Filosofía y con fondos de esta facultad que estén disponibles."

Lo decidido entonces fue girar dicho pedido a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.

[ver acta 501 - punto 25.]

En la sesión del 11 de Junio de 2007 Asuntos Académicos presenta dictamen, este H. Cuerpo toma conocimiento del mismo. A mayor abundamiento, lo recordamos. Lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador) y dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 03-06-02159

(Aumento de dedicación para la Dra. Dilma Fregona)

Visto la solicitud del Dr. Humberto Alagia para que se aumente la dedicación del cargo de Profesora Adjunta Semi Dedicación de la Dra. Dilma Fregona, lo cual se llevaría a cabo con fondos del actual cargo que la Dra. Fregona posee en nuestra Facultad, fondos provenientes de la Facultad de Filosofía y Humanidades y otros fondos de la propia Fa.M.A.F.

Esta comisión de Asuntos Académicos no encuentra objeción académica a dicha solicitud.

Tratativas previas con la Facultad de Filosofía y Humanidades acordaban que la Dra. Dilma Fregona, una vez unificados los cargos docentes que posee en la Fa.M.A.F y en la Facultad de Filosofía y Humanidades, continuaría realizando las tareas docentes que actualmente lleva a cabo en esta última. Cabe aclarar, entonces, que la Dra. Fregona también deberá

cumplir con la correspondiente tarea docente en materias de las carreras que se cursan en la Fa.M.A.F. de acuerdo al cargo y dedicación que finalmente revista en nuestra Facultad.

Lo dictaminado por esta Comisión queda sujeto a lo que dictamine la Comisión de Presupuesto y Cuentas en cuanto a disponibilidad presupuestaria y al acuerdo definitivo con la Facultad de Filosofía y Humanidades.

Córdoba, 4 de junio de 2007

Consejeros presentes en la reunión:

Dr. Leandro Cagliero, Dra. Silvia Menchón, Dr. Gustavo Monti, Dr. Pablo Román, Sr. Pedro Pérez, Dra. Silvia Fernández, Dr. Santiago Pighin.

Nota. La Dra. Fregona tiene cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva, fecha de vencimiento el 29 de Febrero de 2012.

[ver acta **517** - punto **11**.]

Como Presupuesto y Cuentas se ha expedido, traemos el asunto a v/consideración. Su dictamen lleva la firma de los Cons. Daniel E. Fridlender - Alberto E. Wolfenson - Roberto J. Miatello (Coordinador) y dice:

Expte: 03-08-03431 Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología (GECYT), 29/08/2006

Esta Comisión ha analizado el pedido del Dr Humberto Alagia, responsable del Grupo de Enseñanza de Ciencia y Tecnología, solicitando la promoción y aumento de dedicación de la Dra Dilma Fregona al cargo de Profesor Adjunto D.E. Se observa que la Dra Fregona reviste un cargo de Prof. Adj SD en FaMAF y un cargo de JTP en Filosofía, realizando labores de docencia e investigación en ambas Facultades. La Facultad de Filosofía ha acordado traspasar el cargo transitoriamente (Resol HCD 496/05), en cuanto se garantice la continuidad de las tareas docentes que la Dra Fregona realiza en dicha Facultad. Teniendo en cuenta además que el GECYT posee los ahorros internos necesarios, esta Comisión recomienda dar curso favorable al pedido.

31 Expte. 03-07-03145. En la sesión del 22 de Octubre '07 ingresa una nota del Dr. Carlos E. Budde (Responsable del GTMC) solicitando al Decano y por su intermedio al HCD "... que considere la posibilidad de nombrar al Dr. Orlando V. Billoni, ..., en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple. ..."

Lo resuelto en aquel momento fue remitirlo simultáneamente a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas (para que lo analicen y se expidan) y al Grupo (para que sus integrantes se pronuncien en cuanto a si otorgan su aval a dicho pedido ...).

[ver acta **525** - punto **25**.]

En la sesión del 26 de Noviembre de 2007 este H. Cuerpo toma conocimiento del dictamen de Presupuesto y Cuentas y de la respuesta de los integrantes del grupo. Los recordamos:

⚡ **Presupuesto y Cuentas**; su despacho lleva la firma de los Cons. Alberto E. Wolfenson - Roberto J. Miatello (Coordinador) y dice:

La Comisión de Presupuesto y Cuentas ha considerado la nota de 20/6/06 del Dr Carlos Budde, responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, solicitando la designación en un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple en esta Facultad al Dr Orlando V. Billoni, Dr en Física, e Investigador Asistente del Conicet, con lugar de trabajo en esta Facultad.

Esta Comisión considera que el pedido es justificado y aguarda que en un futuro próximo se realice una convocatoria a selección interna en la que el candidato pueda participar. Por otra parte, teniendo en cuenta la situación presupuestaria de la Facultad y los ahorros internos del grupo, esta Comisión no recomienda hacer lugar al pedido, hasta tanto haya disponibilidad de fondos para realizar el llamado antes mencionado.

⚡ El Dr. Carlos E. Budde (Responsable **Grupo TMC**) dice:

Consultados los integrantes de Grupo de Teoría de la Materia Condensada sobre el nombramiento del Dr. Orlando Billoni en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple en este grupo, unánimemente otorgaron su aval al mencionado pedido.

[ver acta 527 - punto 18.]

A su vez, en la sesión del 10 de Diciembre '07 Asuntos Académicos presenta despacho, que recordamos:

Lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador) y dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 03-07-03145

(Carlos Budde solicita designación de Prof. Adjunto D.S.)

Visto,

la presentación realizada por un profesor de nuestra casa para que se considere la posibilidad de un ascenso en un cargo de profesor adjunto D.S.

Considerando,

que el responsable del grupo de Teoría de la Materia Condensada solicita una cargo de Prof. Adjunto D.S. para esa área de investigación;

que esta comisión no encuentra objeción académica alguna en los antecedentes del/los candidato/s propuesto/s para el ascenso.

Esta Comisión da su acuerdo para llamar a concurso de Profesor Regular, en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple.

Lo expresado en este dictamen está sujeto a lo que dictamine la Comisión de Presupuesto y Cuentas del H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F. en lo referente a las disponibilidades presupuestarias de la Facultad.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Dr. Gustavo Monti, Dr. Leandro Cagliero, Dra. Silvia Fernández, Profesor Gustavo Bruno.

Córdoba 03 de diciembre de 2007

Lo decidido ahí fue devolver las actuaciones "... a Presupuesto y Cuentas para que lo considere, lo incluya en la evaluación, cuando haya disponibilidad de recursos presupuestarios."

[ver acta 528 - punto 29.]

Presupuesto y Cuentas se ha expedido. Su dictamen lleva la firma de los Cons. Daniel E. Fridlender - Alberto E. Wolfenson - Roberto J. Miatello (Coordinador) y dice:

Expte: 03-07-03145 Grupo de Materia Condensada, 14/ 11/ 07 (10/ 12/ 07)

Esta Comisión ha analizado el pedido del Dr Carlos Budde responsable del Grupo de Materia Condensada solicitando la designación en un cargo de Profesor Adjunto D.S. del Dr Orlando Billón, quien ha realizado diversas actividades de investigación y docencia durante 4 años en el grupo. Sin embargo, en este momento no hay ahorros internos del Grupo, ni otros recursos presupuestarios para realizar esta nueva designación y por consiguiente la Comisión no recomienda dar curso favorable al pedido.

32. Expte. 03-08-03440. En la sesión del 25 de Febrero del corriente año ingresa una nota del Dr. Gustavo E. Castellano (Responsable del GEAN) mediante la cual propone que se realicen dos ascensos de Profesor Asociado a Profesor Titular (en ambos casos con dedicación exclusiva); un ascenso de Profesor Asociado con dedicación semi-exclusiva a Profesor Titular con dedicación simple; tres ascensos de Profesor Adjunto a Profesor Asociado (en ambos casos con dedicación exclusiva) y, además, la creación de dos cargos de Ayudante de Primera (hoy Profesor Ayudante A) con dedicación semi-exclusiva.

En el segundo párrafo de la misma dice: "*Los montos necesarios para esta modificación de planta surgen de la jubilación del Dr. J.A. Riveros en un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva. ...*"

Lo resuelto entonces por este H. Cuerpo fue girarlo a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas para evaluación y dictamen.

[ver acta 529 - punto 48.]

Ambas comisiones se pronunciaron, llevamos sus dictámenes a la sesión del 28 de Abril ppdo., los recordamos:

□ de **Asuntos Académicos**. Lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador) y dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 03-08-03440

(Dr. Gustavo Castellano solicita ascensos e incorporaciones docentes al Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear)

Visto,

la presentación realizada por el Dr. Gustavo Castellano para que se considera un conjunto de ascensos e incorporaciones docentes en el Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear.

Considerando,

que la propuesta de ascensos es incompatible con la estructura actual del Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear;

que como política de ingreso a la Facultad los cargos de Profesor Ayudante A deben estar acompañados de una beca para investigación con dedicación exclusiva. Por este motivo desde hace tiempo existen en la Facultad un conjunto de cargos de dedicación simple, a los cuales se puede acceder por selección interna y son de dos años de duración,

que en la propuesta de ascensos e ingresos no se incorpora ningún profesor con categoría de Adjunto o superior. Dado que la propuesta tiene como origen la jubilación de un profesor titular del grupo, esta situación llevaría a una disminución del número de profesores del grupo. Situación esta que no es deseable.

Esta Comisión de Asuntos Académicos dictamina:

Hacer lugar a un ascenso de Profesor Asociado dedicación semiexclusiva a Profesor Titular Dedicación Simple.

No hacer lugar a la creación de dos cargos de Profesor Ayudante A con dedicación semiexclusiva.

No hacer lugar a los demás ascensos solicitados.

Encomendar al responsable del Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear a que presente una nueva propuesta de ascenso compatible con la estructura actual del mencionado grupo de investigación y que contemple la incorporación de un profesor con categoría Adjunto o superior.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Dr. Gustavo Monti, Dr. Leandro Cagliero, Lic. Santiago Pighin, Dr. Oscar Reula, Dra. Silvia Fernández, Dr. Pablo Román, Dra. Silvia Menchón.

Córdoba 21 de abril de 2008

□ de **Presupuesto y Cuentas**. Lleva la firma de los Cons. Daniel E. Frindlender - Alberto E. Wolfenson - Roberto J. Miatello (Coordinador) - Daniel E. Frindlender y dice:

Expte: 03-08-03440 Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear, 19/02/2008

Esta Comisión ha analizado el pedido del Dr. Gustavo Castellano, Responsable del GEAN, solicitando diversas promociones e incorporaciones, a realizarse con los ahorros por la jubilación del Dr. José A. Riveros en su cargo de Profesor Titular. Habiendo realizado un estudio de los costos de cada una de las promociones previstas, esta Comisión expresa

que los costos incurridos por dichos movimientos no están totalmente compensados por los ahorros internos del grupo. Por otra parte, la Comisión observa que la conformación interna del grupo no justifica, en este momento, realizar dos promociones de Profesor Asociado D.E. a Profesor Titular D.E. ya que el grupo cuenta con un solo Profesor Asociado D.E. En base a estas consideraciones, esta Comisión recomienda realizar un llamado a selección interna, para los siguientes pedidos de promoción:

- Un ascenso de Profesor Asociado DE a Profesor Titular D.E
- Un ascenso de Profesor Asociado DS a Profesor Titular D.S
- Tres promociones de Profesor Adjunto D.E. a Profesor Asociado D.E.

En relación a las incorporaciones solicitadas, consideramos que no es política reciente en la Facultad incorporar personal sin doctorado directamente a los grupos en un cargo de Prof Ayudante A y por consiguiente sugerimos no hacer lugar a dichos pedidos. Los fondos no utilizados serán tenidos en cuenta en ulteriores solicitudes del GEAN.

Mientras era tratado el tema se comunicó que había una nueva nota del Dr. Castellano, en función de ello lo resuelto fue: *Vuelva a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas para que reconsidere la nueva presentación* [♦] *efectuada por el Dr. Gustavo E. Castellano, Responsable del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear. Con pedido de urgente despacho, para la próxima sesión de este H. Cuerpo (12 de Mayo venidero).*

[ver acta 533 - punto 25.]

[♦] Por completitud, la transcribimos:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo de nuestra FaMAF en mi carácter de Responsable del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear en relación a mi nota del pasado 19 de febrero, soliciando ascensos e incorporaciones en nuestro grupo a partir del cargo liberado por el Dr. J.A. Riveros como Profesor Titular (dedicación exclusiva).

Luego de conocer informalmente los dictámenes de las Comisiones Académicas y de Presupuesto, según obra en el orden del día para la sesión del día 28 del corriente mes, deseo circunscribir la solicitud a la siguiente propuesta de ascensos y creación de cargos en nuestro grupo de investigación:

- un ascenso de Profesor Asociado dedicación exclusiva a Profesor Titular dedicación exclusiva;
- un ascenso de Profesor Asociado dedicación semiexclusiva a Profesor Titular dedicación **simple**;
- tres ascensos de Profesor Adjunto dedicación exclusiva a Profesor Asociado dedicación exclusiva;
- creación de **un** cargo de Profesor Asistente (Jefe de Trabajos Prácticos) dedicación simple.

Quizás sea conveniente aclarar que los tres primeros incisos ya estaban incluidos en la nota elevada el pasado 19 de Febrero.

Vuelven las actuaciones con los nuevos dictámenes, los transcribimos siguiendo el orden de ingreso a Secretaría del HCD:

- ◆ **Presupuesto y Cuentas.** Lleva la firma de los Cons. Daniel E. Fridlender - Alberto E. Wolfenson - Roberto J. Miatello (Coordinador) y dice:

Expte: 03-08-03440 Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, 19/02/2008 y 25/04/08
Esta Comisión ha analizado el pedido del Dr Gustavo Castellano, Responsable del GEAN, solicitando diversas promociones y una incorporación, a realizarse con los ahorros por la jubilación del Dr José A. Riveros en su cargo de Profesor Titular D.E.. Habiendo considerado las promociones previstas, esta Comisión expresa que los costos incurridos por dichos movimientos están compensados por los ahorros internos del grupo. En base a estas consideraciones, esta Comisión recomienda dar respuesta favorable al pedido, mediante un llamado a selección interna, para los siguientes cargos:

- Una promoción de Profesor Asociado D.E. a Profesor Titular D.E.
- Una promoción de Profesor Asociado S.D. a Profesor Titular D.S.

- Tres promociones de Profesor Adjunto D.E. a Profesor Asociado D.E.
- Un cargo de Profesor Asistente (JTP) D.S.

Observamos que se ha tenido en cuenta que el segundo movimiento mencionado crea un saldo a favor del grupo pues hay una reducción de dedicación. Además existe un pequeño remanente de puntos no utilizado, que podrá ser tenido en cuenta en una ulterior solicitud del GEAN.

◆ **Asuntos Académicos.** Han ingresado dos despachos de esta comisión, ambos con la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador).

1. El dictamen **por mayoría** dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 03-08-03440

(Dr. Gustavo Castellano solicita ascensos e incorporaciones docentes al Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear)

Visto,

la nueva presentación realizada por el Dr. Gustavo Castellano, luego de conocer los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas del HCD, para que se considere un conjunto de ascensos e incorporaciones docentes en el Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear.

Considerando,

que la nueva propuesta de ascensos es ahora compatible con la estructura actual del Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear;

El dictamen por la mayoría de esta Comisión de Asuntos Académicos recomienda:

Llamar a selección interna en el grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear para cubrir los siguientes ascensos y cambios de dedicación:

Un ascenso de Profesor Asociado Dedicación Semiexclusiva a Profesor Titular Dedicación Simple.

Un ascenso de Profesor Asociado Dedicación Exclusiva a Profesor Titular Dedicación Exclusiva.

Tres ascensos de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva a Profesor Asociado Dedicación Exclusiva.

Respecto a la creación de un cargo de Profesor Asistente con Dedicación simple, esta comisión de asuntos académicos recomendaría en forma afirmativa la creación del cargo si y solo si los candidatos a ocupar dicho cargo poseen el título de doctor en física y mostrada capacidad docente.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos que firman el presente despacho

Dr. Gustavo Monti, Dr. Leandro Cagliero, Lic. Santiago Pighin, Dra. Silvia Fernández, Sr. Bruno Danielo.

Córdoba 5 de mayo de 2008

2. El dictamen **por minoría** dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 03-08-03440

(Dr. Gustavo Castellano solicita ascensos e incorporaciones docentes al Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear)

Visto,

la nueva presentación realizada por el Dr. Gustavo Castellano, luego de conocer los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas del HCD, para que se considere un conjunto de ascensos e incorporaciones docentes en el Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear. Los antecedentes sobre casos similares tratados con anterioridad.

Considerando,

que la oportunidad que se le presenta al grupo aludido de poder disponer de presupuesto para ascensos e incorporaciones en una cantidad significativa es única y no se repetirá en un futuro cercano, que dicho presupuesto surge del retiro de uno de sus profesores titulares, altamente formado y con capacidad de dirigir proyectos de investigación en forma independiente, que en la presentación no se hace lugar a ninguna incorporación al claustro de profesores regulares y que por lo tanto el grupo no corrige la pérdida de dicho personal calificado.

Se aconseja,

no hacer lugar a la propuesta y solicitar se confeccione una nueva que contemple la incorporación, en forma de un concurso de amplio perfil dentro de las especialidades del área de la vacante de un cargo de profesor regular.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos que firman el presente despacho

Dr. Oscar Reula

Córdoba 5 de mayo de 2008

33. Expte. 03-08-03445. En la reunión del 10 de Marzo pasado el Ing. Carlos A. Marqués, Responsable del GEDI, mediante nota que dirigía al Sr. Decano solicitaba "... realizar las gestiones necesarias para que el Dr. Pablo Alejandro Ferreyra (DNI 20.073.461) pueda tener la posibilidad de acceder a un cargo de Profesor Adjunto (dedicación exclusiva) ...".

Lo decidido entonces fue girar dicho pedido a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.

[ver acta **530** - punto **25**.]

A su vez, en la sesión del 28 de Abril ppdo. Asuntos Académicos presentó despacho, que recordamos:

Lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador) y dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 03-08-03445

(Ing. Carlos Marqués solicita un ascenso de Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva a Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva)

Visto,

la presentación realizada por un profesor de nuestra casa para que se considere la posibilidad de un ascenso de Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva a Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva.

Considerando,

que habría candidatos con condiciones académicas para acceder al cargo propuesto.

Esta Comisión da su acuerdo para llamar a selección interna, en el Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental, para cubrir un ascenso de Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva a Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva.

Lo expresado en este dictamen está sujeto a lo que dictamine la Comisión de Presupuesto y Cuentas del H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F. en lo referente a las disponibilidades presupuestarias de la Facultad.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Dr. Gustavo Monti, Dr. Leandro Cagliero, Lic. Santiago Pighin, Dr. Oscar Reula, Dra. Silvia Fernández, Dr. Pablo Román, Dra. Silvia Menchón.

Córdoba 21 de abril de 2008

[ver acta **533** - punto **23**.]

Presupuesto y Cuentas se ha expedido. El despacho lleva la firma de los Cons. Daniel E. Fridlender - Alberto E. Wolfenson - Roberto J. Miatello y dice:

Expte: 03-08-03445 Grupo de Electrónica, 21/02/08

Esta Comisión ha analizado el pedido del Dr Carlos Marqués, responsable del Grupo de Electrónica, solicitando la promoción y aumento de dedicación de JTP S.D. a Profesor Adjunto D.E. del Dr Pablo A. Ferreyra, quien ha realizado diversas actividades de investigación y docencia en el GDEI. Teniendo en cuenta que en este momento no hay ahorros internos del Grupo ni otros recursos presupuestarios para realizar esta promoción, la Comisión no recomienda dar curso favorable al pedido.

Secretaría Académica

34 . La Dra. Silvina C. Pérez (Secretaria Académica) mediante nota que dirige al H. Consejo Directivo presenta lo siguiente:

Me dirijo a Uds a los efectos de informarle que con fecha 23 de Abril retornó a esta Facultad la propuesta de modificación de plan de estudio con algunas observaciones realizadas por la Mgter. Marcela Sosa, Directora del programa de Evaluación, Acreditación de la SAA.

Dichas observaciones no tienen que ver con el plan de estudio en sí, sino con ciertas apreciaciones que estima deberían remarcarse en el texto de la propuesta como una desagregación de los objetivos, explicitar si los estudiante y egresados tuvieron algún tipo de participación en la propuesta, describir mejor que son las Especialidades y el Seminario actual, dejar sentado un sistema de seguimiento del plan, etc.

El Martes 29 de Abril tuve una reunión con la Mgter. Marcela Sosa y en virtud de lo hablado y con la ayuda de los Dres Guillermo Stutz y Clemar Schürer se introdujeron en la presentación los párrafos que figuran pintados de gris para que sean considerados por el HCD.

Acompaña, en hoja separada, un proyecto de resolución de este H. Cuerpo:

RESOLUCIÓN HCD N° /08

VISTO

La Ordenanza HCS N° 21/61, que establece en el ámbito del Instituto de Matemática, Astronomía y Física, hoy Facultad de Matemática, Astronomía y Física, la creación de la carrera de Licenciatura en Física y el correspondiente plan de estudios y las posteriores Ordenanzas HCS 11/65, 9/70 y Resoluciones Rectorales 16/71, 344/74, 814/80 que establecen las distintas modificaciones efectuadas;

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la consulta realizada por la Secretaría Académica de la Facultad a los Profesores de la Sección Física de esta casa surge la necesidad de introducir algunas modificaciones en el plan de estudios;

Que dichas modificaciones apuntan a mejorar el desempeño de los alumnos durante el cursado, disminuir la deserción y actualizar los contenidos curriculares;

Que es necesario ordenar en una sola norma y por separado, para cada una de las carreras de esta Facultad, el perfil del egresado, el alcance del título, los requisitos de ingreso, la carga horaria, los planes de estudios y el régimen de correlatividades;

Que el 4 de Septiembre de 2006 se designó por Res. Decanal N° 265/06 una comisión “ad-hoc” integrada por los Dres. Walter Lamberti, Clemar Schürer, Sergio Cannas, Gustavo Dotti y Guillermo Stutz, coordinada por la Secretaria Académica de la Facultad, a los efectos de presentar una propuesta de modificación del plan de estudios contemplando las opiniones emitidas por los profesores de esta casa;

Que la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba a formulado observaciones;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: Derogar la Resolución HCD N° 221/07

ARTICULO 2º : Modificar el plan de estudios vigente de la carrera Licenciatura en Física, que fuera establecido por RR 16/71, 344/74 y 814/80, según se especifica en el anexo que forma parte de la presente resolución, con los fundamentos y pautas académicas que se detallan en el mismo.

ARTICULO 3º : Establecer el perfil del egresado, el alcance del título, la carga horaria, el régimen de correlatividades y la articulación entre el plan de estudios vigente y el establecido por la presente resolución, según figura en el anexo de la misma.

ARTICULO 4º : Solicitar al Honorable Consejo Superior apruebe la modificación del plan de estudios de la carrera Licenciatura en Física y tramite la validación ante el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;

ARTICULO 5º: Elévese al Honorable Consejo Superior a sus efectos, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL OCHO.

Asuntos Entrados

35. La Dra. Esther Galina, Coordinadora de Matemática, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

De acuerdo a lo resuelto en la reunión de CAM, en nombre de la misma me dirijo a Ud., y por su intermedio al HCD, para solicitarle se autorice al estudiante de doctorado Alfredo H. González a colaborar en las clases de prácticas de Geometría Superior en la discusión de los ejercicios planteados por el docente a cargo.

Motiva este pedido la carta enviada por el doctorando donde plantea su interés de colaborar en dicha materia. La CAM analizó la situación y consideró las siguientes razones por las cuales fundamenta este pedido:

1. Enriquecerá la formación del doctorando, tanto en aspectos docentes como en contenidos de la asignatura, la cual es básica en su área de investigación.
2. Su directora de doctorado y responsable de la materia en cuestión, la Dra. Laura Barberis, dio su conformidad.
3. Ya ha rendido su Examen de Doctorado y ha aprobado la parte correspondiente a Variedades Diferenciales.
4. Se solicita sólo colaboración en la discusión de los ejercicios sin que esto implique que sea responsable de la creación de prácticos, parciales o exámenes, ni que sea responsable de calificar a los alumnos.
5. Los alumnos de licenciatura y de doctorado en Geometría Superior se verán favorecidos al disponer de una persona más para ser consultada en las clases prácticas, sin dejar de destacar que un razonable dictado de la materia no depende de la colaboración del doctorando.
6. El pedido de colaboración fue sugerido por el propio doctorando.
7. Es espíritu que tuvo históricamente esta facultad fue el de permitir que los estudiantes de doctorado que deseen aprender y fortalecer sus conocimientos en instancias de prácticas docentes como esta, puedan hacerlo.

En hoja separada, la nota del Lic. González; la dirige a la Sra. Coordinadora de Matemática, dice:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitarle me permitan colaborar en las clases prácticas de la materia de grado "Geometría Superior", cuyos docentes a cargo son los Dres. M. Laura Barberis y Marcos Salvai.

Consta un "*De acuerdo*" que firman los Dres. Barberis y Salvai.

36 c/Expte. 03-08-03600. En la sesión del 14 de Abril ppdo. ingresó una nota del Dr. Sebastián L. Lípari solicitando doble tarea docente para el segundo cuatrimestre del corriente año. Allí lo resuelto por este Consejo directivo fue: **1. Denegar lo solicitado por el Dr. S.L. Lípari;** **2. De considerar necesario que se asigne un Jefe de Trabajos Prácticos para la materia "Introducción a Astrobiología", deberá tramitarlo ante la FCEFyN.**

Traemos otra vez el tema por cuanto el Dr. Lípari presenta la siguiente nota que dirige al Sr. Decano, a la Secretaria Académica y al Coordinador de Astronomía. Dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la Nota que le enviara a Usted el 28 de marzo del 2008 sobre mi solicitud de doble carga docente en la materia "Introducción a la AstroBiología", y que el día 18 de abril se me informara que el HCD de FaMAF denegaba dicha solicitud.

Primero quisiera aclarar que dicha Nota –y tal como le informara a la Secretaria de FaMAF, previo al envío de la solicitud- fue realizada de acuerdo a lo consensuado (en varias reuniones) con el Coordinador de la Sección Astronomía, el Dr. Valotto. Quien aclaró que si bien en 2007b un pedido similar no fue viable porque estaban los docentes ya asignados, ahora al pedirlo con anticipación el no veía ningún problema (mas aún, el Dr. Valotto me aclaro que mi solicitud ayuda a solucionar el frecuente problema que en varias materias hay demasiados docentes, o pocos alumnos, etc; en Introducción a Astrobiología se anotaron mas de 120 alumnos en 2007B).

Por lo expresado, solicito si se me puede informar los motivos de la denegación de mi anterior solicitud/Nota, ya que la misma tenia el acuerdo del Coordinador de la Sección de Astronomía. Además, y teniendo en cuenta que estoy agregando nueva información a mi Nota previa, solicito si es factible se reconsidere dicha Nota.

37 c/Expte. 03-08-03484. Docentes de FaMAF solicitan autorización para dictar clases en otras instituciones durante el corriente año.

El Dr. Carlos L. Di Prinzio, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. o por su intermedio a quien corresponda, para pedirle que se me autorice a realizar tareas docentes en la Universidad Siglo 21. La tarea consiste en el dictado de Análisis Matemático, 2 veces por semana y en el horario de 20hs. a 23 hs. El dictado de dicha materia no afecta mi tarea docente y de investigación en la FaMAF y me permite una mayor relación con otras áreas del conocimiento.

Nota. En los registros que lleva la Secretaría del Consejo no consta que hasta el momento el recurrente haya solicitado autorizaciones de esta índole.

38. c/Expte. 03-08-03810. Alumnas de la Licenciatura en Nutrición (área Ciencias Médicas de la UNC) solicitan lo siguiente:

Nota que firman las estudiantes Mariana Soledad Rebufatti - Ariadna Malen Torres, el Ing. Raúl Alberto Nóbile (Director de la tesina, se supone) y el Co-director Lic. Ernesto Gelosa; dirigiéndose al Sr. Decano dicen:

Nos dirigimos a Usted con el fin de solicitarle autorice a las Licenciadas Casilda Rupérez y Patricia Bertolotto a realizar el Análisis Estadístico y procesamiento de datos correspondientes a la tesina de la Licenciatura en Nutrición: " Estudio de Portulaca oleraceaL.: una hortaliza silvestre en el cinturón verde de la provincia de Córdoba ".

39. c/Expte. 03-08-03810. Alumnas de la Licenciatura en Nutrición (área Ciencias Médicas de la UNC) solicitan lo siguiente:

Nota que firman la estudiante Cecilia Morison y Mirian Cingolani (Directora de la tesina, se supone) quienes, dirigiéndose al Sr. Decano, dicen:

Nos dirigimos a Usted con el fin de solicitarle autorice a las Licenciadas Casilda Rupérez y Patricia Bertolotto a realizar el Análisis Estadístico y procesamiento de datos correspondientes a la tesina de la Licenciatura en Nutrición: " Aplicacion de *Scenedesmus* como un alimento funcional. Pan enriquecido com *Scenedesmus sp*".

40. c/Expte. 03-08-03810. Alumnas de la Licenciatura en Nutrición (área Ciencias Médicas de la UNC) solicitan lo siguiente:

Nota que firman las estudiantes Patricia Cardoso - Gabriela Mamani - Lidia Radulovich y el Lic. Gabriel Gelosa (Director de la tesina, se supone). La dirigen al Sr. Decano y dicen:

Nos dirigimos a Usted con el fin de solicitarle autorice a las Licenciadas Casilda Rupérez y Patricia Bertolotto a realizar el Análisis Estadístico y procesamiento de datos correspondientes a la tesina de la Licenciatura en Nutrición: "Aceite de la semilla de cucurbita maxima: perfil lipídico, tocoferoles y aceptabilidad ".

41. En base a la documentación recibida, el Área Enseñanza de la Secretaría Académica presenta el listado de

ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES REGLAMENTARIAS DE REALIZAR EL SEMINARIO Y TRABAJO ESPECIAL

LICENCIATURA EN ASTRONOMIA

ALUMNO: SGRO, Mario Agustín

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: “*Modelos de Halos aplicados a catálogos de galaxias*”

DIRECTOR: Dr. MANUEL ENRIQUE MERCHAN

ALUMNO: VOLPE, María Gabriela
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: *“Plano Entrópico trazado por galaxias tempranas”*
DIRECTOR: Dra. MARIA VICTORIA ALONSO

LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION

ALUMNOS: BOCCO, Sebastián Raúl
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: *“Implementación de un algoritmo automático de segmentación de imágenes SAR para la detección de derrames de petróleo en el mar”*
DIRECTOR: Dra. SILVIA MARIA OJEDA

**COLABORADOR
DE DIRECCION** Dr. DANIELEDGARDO FRIDLENDER

Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto que cuenta con el aval del Dr. JAVIER OSCAR BLANCO como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial. Asimismo, la justificación de la Directora y el Colaborador de Dirección acerca de la realización conjunta para el desarrollo de este Trabajo.

ALUMNO: MALBRAN, Tristán Javier
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: *“Reconocimiento de caras mediante técnicas de reducción de dimensión y redes neuronales”*
DIRECTOR: Dra. ANA GEORGINA FLESIA

Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto correspondiente que cuenta con el aval del Dr. DANIEL EDGARDO FRIDLENDER como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial.

ALUMNO: HAMES, Edgardo Elías

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Desarrollo e implementación de un model checker para la verificación automática de sistemas tolerantes a fallas”*

DIRECTOR: Dr. PEDRO RUBEN D'ARGENIO

Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto correspondiente que cuenta con el aval del Dr. DANIEL EDGARDO FRIDLINDER como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial.

ALUMNO: MONTIVERO, María Carolina

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Desarrollo de herramientas de simulación basadas en imágenes satelitales con aplicaciones en salud, formativas y recreativas”*

DIRECTORES: Dr. CARLOS MARCELO SCAVUZZO
Dr. DANIEL EDGARDO FRIDLINDER

Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto que cuenta con el aval del Dr. JAVIER OSCAR BLANCO como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial. Asimismo, la justificación de los Directores acerca de la dirección conjunta para el desarrollo de este Trabajo.

ALUMNO: PANOZZO ZENERE, Mirko Alejandro

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Procesamiento de imágenes satelitales para generación de productos en un entorno automatizado”*

DIRECTORES: Dr. CARLOS MARCELO SCAVUZZO
Lic. JAVIER ADRIAN PROYECTOR

Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto que cuenta con el aval del Dr. JAVIER OSCAR BLANCO como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial. Asimismo, la justificación de los Directores acerca de la dirección conjunta para el desarrollo de este Trabajo.

Acompaña CURRICULUM VITAE del Licenciado PROYECTOR a la nota de presentación.

ALUMNO: SANCHEZ, Eduardo Alejandro

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Creando un compilador de lenguaje C para una arquitectura Harvard de microcontroladores RISC”*

DIRECTOR: Ing. CARLOS ALBERTO MARQUÉS

**COLABORADOR
DE DIRECCION** Dr. DANIELEDGARDO FRIDLINDER

Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto correspondiente que cuenta con el aval del Dr. JAVIER OSCAR BLANCO como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial.

LICENCIATURA EN FISICA

ALUMNO: BERDAKIN, Iván

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Modelado de los aspectos físicos de la relación entre angiogénesis y metástasis”*

DIRECTOR: Dr. CARLOS ALBERTO CONDAT

ALUMNO: BIANCO MARTINEZ, Ezequiel Julián

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Modelado de motores brownianos mediante caminatas aleatorias”*

DIRECTOR: Dr. CARLOS ERNESTO BUDDE

ALUMNO: CASTAÑO, María Soledad

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Modelo de la dinámica del canal iónico activado por acetilcolina”*

DIRECTOR: Dr. CARLOS ALBERTO CONDAT

ALUMNO: FRANCO, Diego Gerardo

MATERIA: SEMINARIO

TEMA: *“Diagnóstico de melanomas mediante métodos ópticos”*

DIRECTOR: Dr. GUSTAVO EUGENIO CASTELLANO

ALUMNO: FRANCO, Diego Gerardo

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“CONTROL DE CALIDAD EN EQUIPOS PARA RADIOCIRUGIAS ESTEREOTAXICAS”*

DIRECTOR: Lic. ANDRES ENRIQUE BRUNA

PROFESOR REPRESENTANTE Dr. GUSTAVO EUGENIO CASTELLANO

Acompaña CURRICULUM VITAE del Licenciado ANDRES BRUNA a la nota de presentación.

ALUMNO: LEVINGSTON, Jorge Matías

MATERIA: SEMINARIO

TEMA: *“Biomateriales”*

DIRECTOR: Dra. SILVIA E. URRETA

ALUMNO: LEVINGSTON, Jorge Matías

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Estudio de materiales nanoestructurados generados mediante solidificación ultrarápida”*

DIRECTOR: Dr. LUIS M. FABIETTI

ALUMNO: MALANO, Francisco Mauricio

MATERIA: SEMINARIO

TEMA: *“Fusión de imágenes de tomógrafos axiales y de emisión inducida por positrones (PET/CT)”*

DIRECTOR: Dr. MAURO ANDRES VALENTE

PROFESOR REPRESENTANTE Dr. GUSTAVO EUGENIO CASTELLANO

Acompaña CURRICULUM VITAE del Doctor e Investigador del CONICET MAURO VALENTE a la nota de presentación.

ALUMNO: MALANO, Francisco Mauricio
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: *“Espectro de energía de un haz de electrones en un acelerador lineal de uso clínico”*
DIRECTOR: Dr. GUSTAVO EUGENIO CASTELLANO

ALUMNO: MONIER, Luciana Verónica
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: *“ESTUDIO Y DESARROLLO DE MÉTODOS DE SIMULACIÓN MONTE CARLO PARA APLICACIONES EN MEDICINA NUCLEAR ORIENTADO AL CÁLCULO DE DOSIS BIOLÓGICA EQUIVALENTE”*
DIRECTOR: Dr. MAURO ANDRES VALENTE
PROFESOR REPRESENTANTE Dr. DANIEL HORACIO BRUSA

Acompaña CURRICULUM VITAE del Doctor e Investigador del CONICET MAURO VALENTE a la nota de presentación.

ALUMNO: PEREZ HORTAL, Andrés Alberto
MATERIA: SEMINARIO
TEMA: *“Radar Polarimétrico: Técnicas y aplicaciones”*
DIRECTOR: Dr. RAUL ALBERTO COMES
ALUMNO: PEREZ HORTAL, Andrés Alberto
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: *“Electrificación de gotas por descargas de alto voltaje y su influencia en la intensificación de precipitación (raingush)”*
DIRECTOR: Dr. GIORGIO MARIO CARANTI

ALUMNO: POMA, Ana Lucía
MATERIA: SEMINARIO
TEMA: *“Principios y capacidades de un Ciclotrón / PET-CT”*
DIRECTOR: Dr. MIGUEL ANGEL CHESTA

ALUMNO: QUINTANA ZURRO, Clara Inés
MATERIA: SEMINARIO
TEMA: *“Algunos aspectos básicos de la espectrometría $K\beta$ de alta resolución”*
DIRECTOR: Dr. JOSE ALBERTO RIVEROS

ALUMNO: QUINTANA ZURRO, Clara Inés
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: *“Cuantificación de estados de oxidación, usando espectrometría $K\beta$ de alta resolución, en compuesto de metales de transición”*
DIRECTOR: Dr. GERMAN A. TIRAO

ALUMNO: SAINZ, Ana Belén
MATERIA: SEMINARIO
TEMA: *“Óptica Cuántica”*
DIRECTOR: Dr. RICARDO CESAR ZAMAR

ALUMNO: SAINZ, Ana Belén
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: *“Estudio de la dinámica cuántica de espines y estados de cuasi equilibrio, en cristales líquidos, por RMN”*
DIRECTOR: Dr. RICARDO CESAR ZAMAR

ALUMNO: SIGAL, Agustín

MATERIA: SEMINARIO

TEMA: *“El átomo de acuerdo a la física experimental actual”*

DIRECTOR: Dr. PEDRO WALTER LAMBERTI

ALUMNO: SIGAL, Agustín

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Descripción usando teoría de la información de sistemas cuánticos acoplados al entorno”*

DIRECTOR: Dr. PEDRO WALTER LAMBERTI

ALUMNO: VENIER, Virginia

MATERIA: SEMINARIO

TEMA: *“Uso de nanopartículas en medicina nuclear”*

DIRECTOR: Dr. GUSTAVO EUGENIO CASTELLANO

ALUMNO: VICTORIA, Patricia Lucrecia

MATERIA: SEMINARIO

TEMA: *“Fusión de imágenes en PET -CT”*

DIRECTOR: Dr. MIGUEL ANGEL CHESTA

COLABORADOR

DE DIRECCION Lic. SILVIA ROXANA BUSTOS

Acompaña CURRICULUM VITAE de la Licenciada BUSTOS.

AREA DE ENSEÑANZA, 30 de abril de 2008

Transcribe los siguientes aspectos reglamentarios:

RESOLUCIONES H.C.D. Nros. 171/90, 101/95, 188/00 y 202/07

RESOLUCIONES H.C.D. Nros. 171/90 y 101/95

ARTICULO 2º: La inscripción en la materia “Trabajo Especial”, de los alumnos que estén en condiciones reglamentarias de cursarla, se receptará sólo al comienzo de cada cuatrimestre, de acuerdo a las reglamentaciones en vigencia. El alumno deberá adjuntar nota al Decano de FAMAF proponiendo tema y, en lo posible el o los Directores de “Trabajo Especial”, con el acuerdo explícito del o los mismos; en caso de no contar con director, la Facultad a través del Sr. Decano y la Secretaría Académica, deberá hacer la propuesta correspondiente a este Consejo Directivo, tratando que sea dentro de área del tema elegido por el estudiante.

ARTICULO 3º: El H. Consejo Directivo de la FAMAF autorizará los temas y designará uno o más Directores de “Trabajo Especial” cuando se haya cumplimentado lo previsto en la presente Resolución, y previo al desarrollo de los mismos.

ARTICULO 4º: Podrá ser Director de “Trabajo Especial”:

Un docente con cargo de profesor o con máximo grado académico, perteneciente a esta Facultad o al Observatorio Astronómico Córdoba.

b) Excepcionalmente podrá ser designado Director:

b1) Un auxiliar docente de las Instituciones antes mencionadas y que a juicio de este Consejo Directivo, acredite suficientes antecedentes para realizar dicha actividad.

b2) *En caso debidamente fundamentado, una persona que no sea docente de las Instituciones antes mencionadas y que a juicio de este Consejo Directivo acredite suficientes antecedentes académicos para realizar dicha actividad. En este caso este Consejo designará un docente, de acuerdo a lo previsto en los incisos a y b1 de este artículo, quien asumirá la representación de aquél en todo lo concerniente al desarrollo del trabajo.*

ARTICULO 5º: El Director de “Trabajo Especial” podrá proponer a este Consejo un colaborador de dirección el cual deberá ser docente de esta Facultad o del Observatorio Astronómico de la Universidad Nacional de Córdoba o una persona que a juicio de este Consejo acredite suficientes antecedentes académicos para realizar dicha actividad.

ARTICULO 6º:

a) Los alumnos que estén en condiciones reglamentarias de cursar 5to. año, deberán realizar un trabajo experimental y/o teórico que, sin ser necesariamente original, demuestre un grado de capacitación y comprensión del tema del cual se infiera que ya están en condiciones de iniciar carreras de investigación en temas similares.

b) Para cada alumno, o grupo de alumnos si el tema así lo requiere, el Director del trabajo delimitará el tema, como así también dirigirá y orientará el desarrollo del mismo.

c) Siendo ésta una materia anual dentro del Plan de Estudio aprobado para FAMAF, el tiempo máximo que se concede para el desarrollo de la misma será de dos (2) años a partir de la inscripción; pero si la naturaleza y dificultades propias del tema elegido así lo exigen, se podrá ampliar este plazo mediante Resolución fundada del HCD de la Facultad ante pedido especial del Director del Trabajo.

RESOLUCIÓN H.C.D. nº 188/00

Artículo 2º. La inscripción en la materia “Seminario” de la Licenciatura en Física, de los alumnos que estén en condiciones reglamentarias de cursarla, se receptará sólo al comienzo de

cada cuatrimestre. El alumno deberá presentar nota al Decano de Fa.M.A.F. sugiriendo tema, con el acuerdo del director propuesto en la misma.

Artículo 3°. La materia “Seminario” de la Licenciatura en Física deberá contar con un director por alumno, rigiendo para éstos las normas establecidas por Resolución HCD n° 171/90 y su modificatoria, Resolución HCD n° 101/95.

Artículo 4°. La materia “Seminario” de la Licenciatura en Física tendrá las siguientes características:

- Consistirá en la preparación, mediante búsqueda y análisis bibliográfico, de un tema de actualidad en el área Física, no siendo obligatoria la inclusión de desarrollos originales.
- El Director delimitará el tema del seminario para cada alumno, como así también dirigirá y orientará el desarrollo del mismo.
- Siendo ésta una materia anual dentro del Plan de Estudios aprobado para Fa.M.A.F., el tiempo máximo que se concede para la realización de la misma es de 2 (dos) años a partir de la inscripción, no habiendo lugar a excepciones sobre este punto.

RESOLUCIÓN H.C.D. n° 202/07

1 Generalidades

La distribución docente correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación nombrará uno o más docentes a cargo de la asignatura Trabajo Especial. Las tareas de estos docentes –de ahora en más denominados *docentes encargados*- sólo deben ser consideradas como carga anexa. El *alumno* interesado presentará un *pre-proyecto* de trabajo especial. Los docentes encargados y el *director* evaluarán el trabajo propuesto y la conveniencia de designar un colaborador de dirección. Al finalizar el trabajo especial, el alumno entregará un informe escrito denominado *Trabajo Especial* que será evaluado por los miembros del *Tribunal Examinador*.

2 Sobre el pre-proyecto

- El pre-proyecto es una descripción del trabajo especial a realizar. Debe especificar:
 - El nombre del alumno que realizará el trabajo.
 - El nombre del docente que lo dirigirá.
 - El título (no necesariamente definitivo) del Trabajo Especial.
 - La lista de asignaturas correlativas.
 - Un resumen de lo que se propone hacer explicando la motivación, los objetivos y la metodología a seguir.
 - La bibliografía.

2.2. El pre-proyecto deberá presentarse un mes antes del comienzo del cuatrimestre.

3 Sobre la Evaluación del pre-proyecto

3.1. Junto con el director, los docentes encargados deberán:

- ☐ Determinar si el trabajo propuesto en el pre-proyecto se enmarca dentro de los estándares de un trabajo especial de computación;*
- ☐ Determinar si el trabajo necesita supervisión adicional aparte del director responsable del trabajo especial, y proponer en ese caso un colaborador de dirección;*

3.2. Una vez que se aprobó el pre-proyecto, el alumno presentará una nota al Decano, como lo establece el Artículo 2 de la resolución del HCD 171/90, adjuntando el pre-proyecto con el aval de los docentes encargados indicando, si lo hubiere, el nombre del colaborador de dirección.